ITAIPU
BINACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL

EF 1928-24

SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME FINAL

COMISIÓN DE LICITACIÓN Y NEGOCIACIÓN PERMANENTE
RDE 081/24

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL EF 1928-24

SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME FINAL

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es elaborado de conformidad con el sub-ítem 6.3.3 de la Instrucción de Procedimiento IP-14, correspondiente a la Licitación Pública Binacional EF 1928-24, que tiene por objeto la contratación de servicios de ingeniería, arquitectura y gestión de proyectos para: análisis y validación de documentación de proyectos para la reforma del Edificio de Producción de la ITAIPU Binacional; elaboración de nuevos proyectos; revisión, actualización y certificación de documentos de proyectos existentes; y coordinación de proyectos (project management).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES

ANEXO I	SolPe 10076372;
ANEXO II	Extracto de la publicación de la licitación en diarios;
ANEXO III	Acta de la Sesión Pública de recepción de Sobres “A” y “B”;
ANEXO IV	Acta de Juzgamiento de la Documentación para la Habilitación y Aprobaciones;
ANEXO V	Nota de diligencia realizada a la empresa NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S/A y respuesta;
ANEXO VI	Nota de divulgación del resultado del juzgamiento de la documentación para habilitación y convocatoria a reanudación de la sesión pública;
ANEXO VII	Acta de Juzgamiento y Clasificación de las Ofertas Comerciales y Aprobaciones;
ANEXO VIII	Nota de diligencia realizada a las empresas MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA. y TECNICON S.A. y respuestas;
ANEXO IX	Nota de divulgación del resultado de la clasificación de las ofertas comerciales, declaración de vencedor y vista liberada;
ANEXO X	Oferta Comercial de la empresa vencedora.
ANEXO XI	Certificado de Registro Catastral de la vencedora.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS PRELIMINARES DE LA LICITACIÓN

3.1 El 13.11.24, la Superintendencia de Ingeniería (EN.DT), emitió la Solicitud de Pedido Nº 10076372 (ANEXO I) para la contratación de servicios de ingeniería, arquitectura y gestión de proyectos para: análisis y validación de documentación de proyectos para la reforma del Edificio de Producción de la ITAIPU Binacional; elaboración de nuevos proyectos; revisión, actualización y certificación de documentos de proyectos existentes; y coordinación de proyectos (project management).

3.2 El 16.12.24, luego de la aprobación de la Solicitud de Pedido por la Autoridad

Competente, la Superintendencia de Compras (CO.DF) instauró el proceso de Licitación Pública Binacional EF 1928-24, e inició los trabajos de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en adelante PBC.

3.3 El 10.02.25 y 11.02.25, fue publicado en los diarios el aviso de la referida licitación (ANEXO II). En Brasil, la publicación se realizó el 10.02.25 en el diario "*Folha de São Paulo*" y en Paraguay el 10 y 11.02.25, en el diario "*La Nación*".

3.4 El 28.02.25, 07.03.25 y 12.03.25 se publicaron los Aditivos N°1, 2 y 3, respectivamente, del PBC.

3.5 El 20.03.25, fue realizada la Sesión Pública de recepción de Sobres "A" y "B", de la Documentación para la Habilitación y de las Ofertas Comerciales, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el sub-ítem 2.6.1 del PBC y conforme consignado en Acta emitida por la Superintendencia de Compras (CO.DF) (ANEXO III).

4. DE LA LICITACIÓN

4.1 JUZGAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA HABILITACIÓN

4.1.1 Los Sobres "A" de la Documentación para la Habilitación de los oferentes, fueron abiertos por la Comisión de Recepción (CR) de la Superintendencia de Compras (CO.DF), en Sesión Pública realizada en fecha 20.03.25, conforme consignado en Acta (ANEXO III).

4.1.2 Fue recibida por la CLNP en la misma fecha, la Documentación para la Habilitación de los siguientes oferentes:

- TECNICON S.A.;
- NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S/A;
- GEPLAN PLANEJAMENTO, PROJETOS E GERENCIAMENTO DE OBRAS LTDA.;
- PJJ MALUCELLI ARQUITETURA LTDA.;
- MMKM ARQUITETURA E GERENCIAMENTO LTDA.;
- MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA.

4.1.3 La CLNP, con el apoyo del área técnica solicitante (EN.DT) en materia de habilitación técnica, verificó y analizó la documentación, según lo establecido en el sub-ítem 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y, luego de finalizar los trabajos de análisis y juzgamiento de la documentación para la habilitación, en fecha 27.03.25, emitió el acta respectiva (Anexo IV), en la que concluyó declarando:

a) **HABILITADOS** a los oferentes TECNICON S.A., NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S/A, GEPLAN PLANEJAMENTO, PROJETOS E GERENCIAMENTO DE OBRAS LTDA., PJJ MALUCELLI ARQUITETURA LTDA. y MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA. por atender integralmente los requisitos de habilitación establecidos en el Anexo II del PBC (Aditivo 3) – Documentación para la Habilitación.

b) **INHABILITADO** al oferente MMKM ARQUITETURA E GERENCIAMENTO LTDA., por el siguiente motivo y fundamento:

- Oferente MMKM ARQUITETURA E GERENCIAMENTO LTDA.:

Motivo: No demostrar la experiencia requerida en la elaboración de proyectos ejecutivos de estructuras y climatización, conforme requerido en el sub-ítem 1.1.4, letra a) del Anexo II del PBC (Aditivo 3).

Fundamento: sub-ítem 2.7.2 del PBC.

4.1.4 Posteriormente, la Superintendencia de Compras, conforme sub-ítem 2.7.5.1 del PBC, en fecha 28.03.25 divulgó el resultado del juzgamiento de la documentación para habilitación de los oferentes a través de las notas E/CO.DF/14999/25 y E/CO.DF/015134/25 (ANEXO VI), fijando fecha de reanudación de la Sesión Pública para apertura de las Ofertas Comerciales para el 03.04.25.

4.2 JUZGAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS COMERCIALES

4.2.1 Los Sobres "B" de las Ofertas Comerciales de las empresas participantes, fueron abiertos por la Comisión de Recepción (CR) de la Superintendencia de Compras (CO.DF), en Sesión Pública realizada en fecha 03.04.25, conforme consignado en Acta (ANEXO III).

4.2.2 Fueron recibidas por la CLNP en la misma fecha, las ofertas comerciales de las empresas habilitadas, en la etapa de juzgamiento de la documentación para habilitación, siendo estas ordenadas en forma decreciente, según el porcentaje de tasas de descuento ofertado, conforme sub-ítem 2.9.2 del PBC, obteniendo la siguiente clasificación provisoria**:**

Clas.	OFERENTE:	% de tasa de descuento ofertada	Valor Oferta Comercial (en US$)
1°	MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA.	**30,00%**	US$ 798.786,18
2°	TECNICON S.A.	**25,00%**	US$ 855.695,66
3°	GEPLAN PLANEJAMENTO, PROJETOS E GERENCIAMENTO DE OBRAS LTDA.;	**9,74%**	US$ 1.030.081,90
4°	PJJ MALUCELLI ARQUITETURA LTDA	**7,00%**	US$ 1.061.309,32
5°	NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S/A	**2,00%**	US$ 1.118.883,78

4.2.3 Tras el análisis de las tasas ofertadas, los representantes del área técnica (EN.DT) solicitaron realizar una diligencia con las empresas ubicadas en el primer y segundo lugar de la clasificación provisoria, con el fin de verificar la compatibilidad de sus precios con los valores de mercado.

4.2.4 Luego de realizadas las diligencias, el 07.05.25, los representantes del área técnica culminaron los trabajos de análisis, concluyendo lo siguiente:

Itens objeto da diligência

ITEM	(REF. DA ESP.TÉCNICA)	DESCRIÇÃO	Proporção do total	Valor está dentro do mercado?
1.1	1.3.4.3	Análise e validação da documentação e verificação quanto ao cumprimento dos requisitos do projeto.	13,29%	Analisar
9.1	4.3.4	Serviços de coordenação de projetos (Project Management)	10,17%	Analisar
1.2	1.3.4.5	Análise dos documentos AS BUILT.	4,43%	Analisar
8.1	3.1.1.1	Desenhos novos - com uso de engenharia da contratada	1,60%	Analisar
8.2	3.1.1.2	Desenhos novos - sem uso de engenharia da contratada	1,35%	Analisar

Conclusão:
Ambas as propostas parecem ser exequíveis para todos os serviços objetos da diligência. *Em todos os casos, ambas as empresas consideraram* ***produtividades menores do que as consideradas no orçamento de referência.*** *O que possibilita a grande taxa de desconto ofertada por ambas é o* ***custo dos profissionais envolvidos,*** *que foi obtido a partir do IBEC, para o orçamento de referência, da SINAPI, pela Magnus, e de uma fonte desconhecida, pela Tecnicon.*

4.2.5 Finalmente, con base en lo expuesto, luego del análisis pormenorizado de las ofertas comerciales, la CLNP concluyó por declarar:

a) **CLASIFICADAS:** las ofertas de los oferentes MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA.; TECNICON S.A.; GEPLAN PLANEJAMENTO, PROJETOS E GERENCIAMENTO DE OBRAS LTDA.; PJJ MALUCELLI ARQUITETURA LTDA.; NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S/A, por haber atendido las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la etapa de juzgamiento de las ofertas comerciales.

b) **VENCEDOR:** oferente MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA., por haber presentado la tasa más alta de descuento y haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este proceso licitatorio por el valor de US$ 798.786,18 (setecientos noventa y ocho mil, setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos) equivalentes a R$ 4.525.682,86 (cuatro millones, quinientos veinticinco mil, seiscientos ochenta y dos reales con ochenta y seis centavos), observada la tasa de cambio de la fecha de la Sesión Pública (20.03.25), en que US$ 1,00 = R$ 5,6657.

4.3 DIVULGACIÓN DEL RESULTADO Y VISTA LIBERADA.

4.3.1 El 09.05.25, a través de las notas E/CO.DF/022575/25 y E/CO.DF/022645/25, la Superintendencia de Compras divulgó el resultado de la licitación a todas las empresas participantes, estableciendo plazo para presentación de recurso administrativo hasta el 21.05.25.

4.3.2 Transcurrido el plazo establecido, no se registró presentación de recurso administrativo alguno.

5. RESULTADO ECONÓMICO

El resultado final de la Licitación Pública Binacional EF 1928-24 en términos económicos, se refleja en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ESTIMADO PUBLICADO	OFERTA FINAL ADJUDICADA	DIFERENCIA OFERTA / PRESUPUESTO ESTIMADO	(%) DIFERENCIA OFERTA / PRESUPUESTO (US$)
US$ 1.141.500,00	US$ 798.786,18	(-) US$ 342.713,82	(-) 30,02%
R$ 6.610.634,10	R$ 4.525.682,86	(-) R$ 2.084.951,24	(-) 31,54%

Tasa de cambio de 20.03.25, donde US$ 1,00 = R$ 5,6657.

6. CONCLUSIÓN

La Comisión de Licitación y Negociación Permanente (CLNP), constituida por RDE-081/2024 de 02.05.24, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, párrafo 1°, de la Norma General de Licitación (NGL), y en el sub-ítem 6.3.1 de la Instrucción de Procedimiento IP-14, somete el presente Informe Final para deliberación y homologación del resultado de la Licitación Pública Binacional EF 1928-24, que tiene por objeto la contratación de servicios de ingeniería, arquitectura y gestión de proyectos para: análisis y validación de documentación de proyectos para la reforma del Edificio de Producción de la ITAIPU Binacional; elaboración de nuevos proyectos; revisión, actualización y certificación de documentos de proyectos existentes; y coordinación de proyectos (project management), observadas las siguientes condiciones:

i) Adjudicataria: MAGNUS ENGENHARIA E ARQUITETURA LTDA.;

ii) Vigencia de la contratación: 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio de Servicio, a ser emitida por la ITAIPU, luego de la firma del contrato;

iii) Valor de la contratación: US$ 798.786,18 (setecientos noventa y ocho mil, setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos) equivalentes a R$ 4.525.682,86 (cuatro millones, quinientos veinticinco mil, seiscientos ochenta y dos reales con ochenta y seis centavos), observada la tasa de cambio de la fecha de la Sesión Pública (20.03.25), en que US$ 1,00 = R$ 5,6657.

Central Hidroeléctrica ITAIPU, 23 de mayo de 2025.

RODRIGO SEBASTIÁN PIATTI IBARRA
Representante TD
Aprobado vía correo electrónico 27.05.25

BRUNO AMADIO TROIANO
Representante TE
Aprobado vía correo electrónico 23.05.25

RODRIGO ARIEL APONTE FOIS
Representante JE
Aprobado vía correo electrónico 23.05.25

GUILHERME HERRERA MONTENEGRO
Representante JD
Aprobado vía correo electrónico 23.05.25

ALEJANDRA MARÍA ESCOBAR GONZÁLEZ
Representante FD - Coordinadora
Aprobado vía correo electrónico 23.05.25

GUILHERME MATEUS DOS ANJOS
Representante FE
Aprobado vía correo electrónico 23.05.25